

Santa Fe, 01 de octubre de 2014

VISTO el Expte. CD N° 137/14, caratulado **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Juan Martín Castell**, Carrera Ingeniería Eléctrica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 13/08/2014.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el alumno rindió en fecha 11/02/2008 la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales, sin tener aprobada su correlativa, Cálculo Numérico.

Que analizada la gestión efectuada por el alumno para su inscripción al citado examen, se ha comprobado que, oportunamente, se realizaron migraciones en el SIU que causaron dificultades en los respectivos controles.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que habiendo analizado la situación, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda otorgar la correspondiente convalidación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales, sin tener aprobada su correlativa, Cálculo Numérico, al alumno **Juan Martín Castell**, DNI N° 31.672.525, LU N° 10-17078, Carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 454

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO


 Ing. RAÚL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión